La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Liceo de Aplicación Psicopedagógica

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución de aprobación No. 881 del 26 de Abril de 1995 y
Reconocimiento Oficial No. 7526 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a :

Cristian David García Bello

T.I. 921106-53222 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Lic. Iralídez I. González Iturriaga
Rectora

Dr. Alejandro Schnarch Kirbey
Secretario

Anotado al Folio No. 02 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 16

Dado en Bogotá, D.C., a 27 de Noviembre de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y [illegible] del 5 de Noviembre de 1985, de la Presidencia de la República.

Virtual Class Ltda.

compensar | unipanamericana
fundación universitaria

Unipanamericana Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica Nº 23635 del 23 de diciembre de 1981, resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 y resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Cristian David García Bello

C.C. 1.024.534.551 de Bogotá, D.C.

el Título de:

Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales

Aprobación Ministerio de Educación Nacional Nº 90583

En constancia se firma este diploma en Bogotá D.C. el día 27 del mes de octubre del año 2017

Rector

Decano

Secretario General

Folio: 37
Libro: 6
No de Registro: 18231
Fecha grado: 27 de octubre de 2017

compensar | unipanamericana
fundación universitaria

La Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica Nº 23635 del 23 de diciembre de 1981, resolución 2194 del 18 septiembre de 2002
y resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional (antes Tecnológico Inespro)

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Cristian David García Bello

C.C. 1.024.534.551 de Bogotá, D.C.

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Título de:

Técnico Profesional en Reconocimiento Aduanero

Registro de Aprobación Ministerio de Educación Nacional No. 90581

En fé de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el día 31 del mes de Mayo del año 2016

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 19 del libro 6 de diplomas, bajo el No. 14134 el día 31 del mes de Mayo del año 2016

compensar | unipanamericana
fundación universitaria

La Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica Nº 23635 del 23 de diciembre de 1981, resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 y resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional (antes Tecnológico Inespro)

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Cristian David García Bello

C. C. 1.024.534.551 de Bogotá, D.C.

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Título de:

Tecnólogo en Análisis de Operaciones Aduaneras y Financieras

Registro de Aprobación Ministerio de Educación Nacional No. 90582

En fé de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el día 05 *del mes de* Diciembre *del año* 2016

Rector | Decano | Secretario General

Registrado en el folio 26 *del libro* 6 *de diplomas, bajo el No.* 15671 *el día* 05 *del mes de* Diciembre *del año* 2016

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GPV01-000031665

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO Y CONTROL
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

HACE CONSTAR

Que el estudiante **GARCIA BELLO CRISTIAN DAVID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.024.534.551** se encuentra en estado **EGRESADO** e ingresó al programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA** - Modalidad VIRTUAL - en el periodo 20241 que ofrece la **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - NIT. 899999054-7**. Cursó y aprobó 24 créditos, correspondientes al plan de estudios en el periodo 20242 con un promedio acumulado de cuatro punto catorce (4.14).

En el periodo **20242** finalizó el total de créditos del pensum académico.

Que el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA,** modalidad **VIRTUAL**, Código SNIES 102619, tiene una duración de 2 semestres con 24 créditos académicos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

CAMILO ANDRÉS JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Puede verificar la autenticidad de este certificado escaneando el código QR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el Decreto Ley N.° 350 de 1960
y reestructurada por el Decreto N.° 164 de 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ D.C. 21 DE FEBRERO DE 2025, A:

CRISTIAN DAVID GARCIA BELLO

C.C. NÚMERO 1.024.534.551 DE BOGOTÁ D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Rector

Vicerrectora de Servicios Académicos

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2025 - 15920 — FOLIO 7 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.>